

Política de Inversión Responsable



Estructura de la Política

Definiciones y acrónimos	3
Introducción	4
Propósito/Objetivo	4
Alcance.....	4
Responsabilidades	4
Marcos de referencia	6
Proceso de Inversión Responsable.....	7
1. Originación de inversiones	7
2. Análisis y aprobación de inversiones	7
3. Ejecución de inversiones	8
4. Gestión, evaluación y seguimiento de inversiones	8
Anexo 1. Cuestionario ESG	11
Anexo 2. Carta compromiso	13

Definiciones y acrónimos

- **ASG / ESG:** factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés, ESG en español) usados para evaluar la madurez en sustentabilidad de organizaciones, fondos y activos.
- **Cadena de suministro:** formada por todos aquellos actores involucrados de manera directa o indirecta en la acción de satisfacer las necesidades de suministro, hasta la entrega del producto final al cliente, incluyendo los proveedores, contratistas y desarrolladores.
- **Comité de inversión:** significa el comité interno del Administrador, el cual aprueba las inversiones, desinversiones y cualquier aspecto significativo relacionado con las mismas.
- **Colaborador:** persona que presta sus servicios profesionales a Mexico Infrastructure Partners (en adelante, MIP).
- **Due diligence / Debida diligencia:** investigación o auditoría a profundidad para examinar el grado de cumplimiento con marcos de referencia específicos. Generalmente este proceso es gestionado por terceros y expertos independientes en temas específicos (ej. sostenibilidad, legal, etc.).
- **Inversión Responsable:** incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones de inversión y la gestión de activos.
- **KPIs:** Key Performance Indicators o Indicadores Clave de Desempeño, se miden con regularidad para conocer el desempeño contra las metas definidas.
- **Proyecto(s):** Activos de infraestructura en los que MIP mantiene activo un proceso de inversión.
- **Subsidiaria:** Infraquantum.

Introducción

Somos una Administradora mexicana independiente de fondos de inversión, líder en sectores de Infraestructura y Energía en América Latina.

Trabajamos con el propósito de optimizar el vínculo entre rentabilidad y riesgo, previendo evitar, minimizar, mitigar o compensar aquellos factores que puedan implicar un riesgo para el medio ambiente y la comunidad. Bajo tales condiciones, buscamos crear y promover las condiciones sociales, culturales, medioambientales y corporativas que faciliten la confianza de inversión y el desarrollo en condiciones óptimas, así como beneficien a las generaciones presentes y futuras.

Por tanto, nos sumamos a la iniciativa internacional de mejores prácticas de inversión, que busca incorporar los factores ESG a lo largo del ciclo de vida de nuestras inversiones. La presente política establece los criterios y responsabilidades que nos permitirán tener una ventaja en el mercado y ayudarán a nuestros proyectos a mejorar su gestión y desempeño; así como su relación con el entorno y la sociedad.

Propósito

La presente política tiene como objetivo general delimitar el marco de referencia de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que se incorporan durante el proceso de inversión y gestión de activos de MIP. Asimismo, se establecen los compromisos, restricciones y responsabilidades de Mexico Infrastructure Partners en materia ESG.

Alcance

Esta política aplica a todos los nuevos proyectos a partir de la aprobación del documento y tiene que ser aplicada por la totalidad de colaboradores de MIP, así como sus subsidiarias, desarrolladores y/o contratistas que se encuentren relacionados en los procesos de inversión o en la gestión de proyectos.

Responsabilidades

Rol	Responsabilidades
Comité de Inversión	1. Aprobar la política y sus actualizaciones. 2. Revisar el resultado del Análisis preliminar y decidir si seguir con el proceso de inversión. 3. Revisar el resultado del Due Diligence y aprobar o descartar la inversión
Comité Técnico	1. Revisar el resultado del Due Diligence y tomar la decisión final de inversión

Equipo de inversiones	1. Analizar los riesgos y oportunidades ESG preliminares de la posible inversión. 2. Proporcionar al comité de inversiones la información ESG relacionada con la posible inversión. 2. Autorizar la contratación de expertos externos en temas ESG para realizar el Due Dilligence en materia ambiental, social y de gobernanza y conocer los riesgos asociados de las inversiones.
Dirección de inversiones	1. Requerir a la Dirección de Finanzas la contratación de expertos ESG, para el proceso de debida diligencia de la inversión. 2. Supervisar el proceso de debida diligencia ESG. 3. Reportar los resultados del DD al Comité de Inversión.
Dirección de operaciones y relación con inversionistas	1. Confirmar estudios de impacto ambiental y social, así como medidas de mitigación. 2. Revisar y actualizar la Política. 3. Difundir la Política de Inversión Responsable dentro y fuera de MIP y capacitar a los involucrados en el proceso de inversión y gestión de activos en su contenido. 4. Dar seguimiento al cumplimiento de la política de inversión respondiendo la evaluación anual dirigida a los signatarios de PRI.
Dirección del proyecto	1. Informar al Comité de gestión de activos sobre alertas ESG detectadas en el proyecto.
Empresa operadora (gestión de activos)	1. Cumplir con los criterios establecidos en la presente política. 2. Identificar con ayuda de la Dirección de operaciones y relación con inversionistas el plan de acción ESG anual de cada proyecto. 3. Establecer con apoyo de la Dirección de operaciones y relación con inversionistas los KPIs específicos, para el monitoreo del desempeño de los proyectos. 4. Monitorear la información sobre la gestión y desempeño ESG de cada proyecto, conforme al acuerdo contractual, y reportar a la Dirección del proyecto.
Comité de Gestión de activos	1. Revisar la información de desempeño ESG periódica de la cartera 2. Aprobar el plan de acción ESG anual de cada proyecto
Relación con inversionistas	2. Elaborar un informe anual para transparentar el desempeño ESG de MIP y de su portafolio.

	4. Incluir en los reportes trimestrales a inversionistas indicadores clave sobre el desempeño ESG del portafolio.
Colaboradores	1. Reportar cualquier incumplimiento y/o violación a la Política de Inversión Responsable de MIP.

Marcos de referencia

La Política de Inversión Responsable de MIP está elaborada con base en los seis Principios para la Inversión Responsable establecidos por PRI (del inglés Principles for Responsible Investment). Los Principios para la Inversión Responsable son una red internacional de inversores respaldada por las Naciones Unidas, que trabaja para incorporar principios de sostenibilidad en las prácticas de inversión.

Principios para la Inversión Responsable

1. Incorporar criterios ESG en el análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones.
2. Ser propietarios activos e incorporar asuntos ESG en las prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ESG por parte de las entidades en las que se invierte.
4. Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de inversión.
5. Trabajar en conjunto para mejorar la eficacia en la implementación de los Principios.
6. Informar sobre las actividades y el progreso con respecto a la aplicación de los Principios.

Adicionalmente, la presente política utiliza la lista de exclusiones de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés). En particular y debido a sus sectores de inversión, MIP se compromete a evitar toda inversión en actividades de minería de carbón.

Adicional a los marcos antes mencionados, MIP considera el cumplimiento de la legislación nacional y/o internacional vigente y aplicable durante todo su proceso de inversión.

Proceso de Inversión Responsable

A continuación, se detalla la integración de aspectos ESG en cada uno de los puntos que componen el proceso de inversión y de gestión de activos de MIP.

1. Origenación de inversiones

Durante la identificación de oportunidades de inversión, MIP investiga que las posibles adquisiciones y/o socios no representen un riesgo ESG crítico para la organización; tal como: violación a la legislación nacional o internacional aplicable, riesgo financiero o relacionado con multas o sanciones regulatorias, pérdida de ventaja competitiva, entre otros.

Para este fin, se aplica un cuestionario ESG preliminar (Anexo 1) que evalúe el desempeño ESG general del proyecto y los socios desarrolladores u operadores, según sea el caso. El resultado de dicho análisis se presenta al comité de inversión como criterio adicional a los de otra índole para definir si se avanza con el proceso de inversión.

2. Análisis y aprobación de inversiones

En esta etapa, se profundiza en la gestión que el socio tiene en los aspectos materiales para el sector del proyecto y en su desempeño ESG actual, mediante una debida diligencia y con el objetivo de descartar futuros riesgos potenciales, o bien, establecer medidas de mitigación de riesgos para la gestión de la inversión.

Mediante el proceso de debida diligencia se profundiza en el análisis legal, técnico, normativo y ESG para identificar riesgos que pudieran afectar la inversión y/u operación del proyecto. En el caso del análisis ESG, se realiza en comparación con las mejores prácticas del sector, marcos internacionales (tales como las métricas del Sustainability Accounting Standards Board o SASB, el cuestionario del Global Real Estate Sustainability Benchmark o GRESB y las Normas de Desempeño de la IFC) y legislación aplicable. Se licita al asesor que se encargará de aplicar el Due diligence.

Se evalúan aspectos a nivel proyecto, desarrollador y operador, dependiendo la etapa en la que se encuentra el activo. En función del tipo de activo, se podrán analizar los siguientes elementos:

- Ambientales:
 - Políticas ambientales (uso de materiales de construcción, gestión de residuos, resiliencia ante el cambio climático, análisis de ciclo de vida de los materiales, etc.)
 - Gestión de residuos y aguas residuales.
 - Medidas de mitigación y/o adaptación ante el Cambio Climático
 - Consumos de energía y generación de emisiones
 - Consumos de agua

- Sociales:
 - Políticas sociales (derechos humanos, recursos humanos, diversidad, relacionamiento comunitario, salud y seguridad, etc.)
 - Prácticas y condiciones laborales
 - Salud y seguridad de los trabajadores
 - Relación comunitaria
 - Diversidad e inclusión
- Gobernanza:
 - Ética de negocios
 - Cumplimiento y gestión de riesgos.
 - Compromisos, estrategia y gobernanza ESG.
 - Reporteo y transparencia en sustentabilidad.

3. Ejecución de inversiones

En los procesos de formalización y contratación con el proyecto, los términos y condiciones ESG autorizadas por el comité de inversión se establecerán en. En particular, se incluirán en el plan de 100 días elementos de riesgo que se identificaron y que el Desarrollador y/u Operador deberá mitigar.

4. Gestión, evaluación y seguimiento de inversiones

Durante esta etapa, se monitorea la integración de aspectos ESG en los proyectos en construcción y en operación. Se recopilan indicadores de desempeño previamente establecidos en el plan de 100 días y se reportan los avances en el informe ESG de MIP.

Posterior al análisis de la información por parte del director de Proyecto, el comité de inversión determinará, de ser necesario, agendas de supervisión o coordinación de visitas a los proyectos para monitorear el cumplimiento de acuerdos. Producto de la supervisión y/o visita a campo, se generará la consolidación de observaciones que se integrarán en un Plan Anual de mejora.

A. SUBSIDIARIA - EVALUACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN ANUAL

Durante el primer año de aprobación de la presente política, o bien, durante el primer año del proceso de inversión de un proyecto, un externo llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la gestión y desempeño del proyecto en materia ambiental, social y de gobernanza. Este diagnóstico se ejecutará con base en estándares internacionales y/o mejores prácticas del sector y servirá para establecer una hoja de ruta hacia la sustentabilidad.

Como parte del análisis ESG, se considerarán elementos como:

- Energía y emisiones:
 - Consideración de elementos para la contabilidad y reducción de emisiones.
 - Incorporación de energía renovable, limpia o mecanismos de eficiencia energética.
- Agua:
 - Elementos para el uso eficiente del recurso.
 - Estrategia de reducción de huella hídrica durante la construcción u operación del proyecto
 - Medidas de mitigación de los efectos crónicos del cambio climático (ej. sequía).
- Residuos:
 - Estrategia de gestión de residuos durante la construcción u operación del proyecto.
- Biodiversidad:
 - Monitoreo de afectaciones a vida silvestre.
 - Estrategias para el manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna y flora silvestre.
- Relación con la comunidad:
 - Programas de desarrollo comunitario previstos.
 - Evaluaciones de impacto social / comunitario
- Cadena de suministro sostenible:
 - Requisitos de selección de contratistas
 - Evaluación del desempeño ESG de los contratistas
- Salud y seguridad:
 - Programas / Sistemas de salud y seguridad de trabajadores y contratistas.
- Gobernanza:
 - Políticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de los socios (Código de ética, anticorrupción, antisoborno, privacidad de datos, etc.)
 - Comunicación de los beneficios socioambientales de los Proyectos a los clientes y prospectos.

Con base en la revisión del desempeño reportado por el proyecto cada año y las posibilidades de este, se define un Plan de Acción ESG anual para dar seguimiento a la hoja de ruta definida con anterioridad. Una vez recibida la aprobación del Comité de Gestión de activos de MIP, el proyecto ratifica su compromiso con la implementación del plan a través de una carta de compromiso (ejemplo en Anexo 2).

Durante el plazo de inversión, cada proyecto (mediante la subsidiaria) presenta informes periódicos en donde se consolidan los avances e irregularidades en materia ESG.

B. PROYECTO - CONSTRUCCIÓN

Durante el desarrollo de cada Proyecto, el Desarrollador monitorea y reporta a MIP métricas ESG como:

- Consumo energético
- Emisiones de carbono (Alcance 1 y 2)
- Residuos de construcción generados y reciclados/ reutilizados
- Agua consumida y reciclada / reutilizada
- Fatalidades, accidentes y lesiones con incapacidad en la obra (empleados y contratistas)
- Distribución del personal por género y por rango de edad (empleados directos, desarrolladora y contratistas)
- Quejas de la comunidad
- Programas de inversión social e impacto social derivado de cada Proyecto (positivo / negativo)
- Certificaciones o estándares de edificación sustentable obtenidos o en proceso de obtención

Anualmente, MIP presenta al Comité de Gestión de activos los resultados por Proyecto, y los plasma de forma concisa en el informe de sustentabilidad de la empresa.

5. PROCESO DE DESINVERSIÓN

En esta fase, MIP genera un reporte de resultados en donde se compara la planeación original y los resultados reales. Esta información sirve como base para mejorar la estrategia de sustentabilidad de los proyectos en los que participe MIP.

Anexo 1. Cuestionario ESG preliminar

Ambiental

1. Energía y emisiones:
 - a. ¿La organización ha medido los consumos energéticos de sus proyectos en los últimos tres años?
 - b. ¿La organización ha medido las emisiones de carbono de alcance 1 y 2 de sus proyectos en los últimos tres años?
 - c. ¿Cuenta con metas y programas de reducción? (energía limpia, eficiencia energética, etc.)
 - d. ¿Cuenta con programas de compensación de emisiones? (reforestación, compra de bonos de carbono, etc.)
2. Residuos
 - a. ¿La organización promueve la gestión eficiente de residuos sólidos en sitio durante la fase de construcción de sus proyectos?
 - b. ¿La organización promueve la gestión eficiente de residuos sólidos en sitio durante la fase de operación de sus proyectos?
3. Cambio climático:
 - a. ¿En los últimos 3 años la organización inició proyectos en zonas de inundación a 100 años o de alto estrés hídrico?
 - b. En caso de contestar que sí, ¿adoptó medidas de mitigación?

Social

1. Salud y Seguridad (S&S)
 - a. ¿La organización promueve la seguridad durante la fase de construcción de sus proyectos para sus colaboradores directos y los de contratistas? (medición de indicadores, políticas de S&S, visitas de revisión de uso de equipo y prácticas seguras, etc.)
 - b. ¿La organización promueve la seguridad durante la fase de operación de sus proyectos para sus colaboradores directos, los de contratistas y la comunidad aledaña? (medición de indicadores, políticas de S&S, visitas de revisión de uso de equipo y prácticas seguras, etc.)
2. Relacionamiento con la comunidad:
 - a. ¿La organización cuenta con un programa de participación comunitaria a través de sus proyectos, sobre todo en la fase de desarrollo? (involucramiento en fase de diseño, identificación de necesidades, talleres educativos, rehabilitación de espacios, etc.)
3. Inclusión y diversidad laboral:
 - a. ¿La organización monitorea métricas demográficas? (proporción de mujeres en plantilla, en puestos directivos, en consejo de administración, brecha salarial, etc.)

- b. ¿La organización cuenta con programas y/o políticas que impulsen la igualdad de género en las actividades del proyecto? (política de maternidad, vinculación con universidades para atracción de perfiles femeninos, baño digno en obra, sensibilización en acoso, programas de mentoría, etc.)

Gobernanza

- 1. Ética:
 - a. ¿La organización cuenta con un código de ética y mecanismo de denuncia y atención aplicable para sus trabajadores y contratistas?
 - b. ¿La organización cuenta con procedimientos judiciales relacionados con fraude, corrupción, prácticas laborales, daño ambiental, uso de información privilegiada u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria?
- 2. Gestión de riesgos
 - a. ¿La organización cuenta con un estudio de materialidad?
 - b. ¿La organización identifica, evalúa y mitiga los riesgos ESG vinculados a su actividad y proyectos específicos?
- 3. Estrategia ESG:
 - a. ¿La organización cuenta con una estrategia de sustentabilidad con ejes, metas y programas claros?
 - b. ¿Su estrategia está alineada a algún marco de ESG?
- 4. Gestión de proveedores y contratistas
 - a. ¿La organización cuenta con requisitos ESG para sus contratistas? (ej. clausula verde en contratos, inspecciones de salud y seguridad, firma de código de ética, aplicación de manual de construcción sustentable, etc.)

Anexo 2. Carta compromiso

Carta compromiso ESG del socio (Ejemplo)

[Representante legal], desarrollador/operador del proyecto [nombre del proyecto] (el “Proyecto”) que ha sido aprobado por el Comité de Inversión de MIP; en seguimiento de lo dispuesto en la Política de Inversión Responsable de MIP, a través de la presente Carta me comprometo en la implementación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) definidos en común acuerdo, eso durante todo el desarrollo/la operación del Proyecto.

Pilar	Compromisos ESG	Fecha compromiso / Fase del Proyecto en la que deba implementarse
Ambiental	1. Contar con políticas ambientales públicas (uso de materiales, riesgos de cambio climático, etc.). 2. Monitorear el consumo energético, hídrico, de materiales, las emisiones de CO₂ y la gestión de residuos, así como contar con metas de reducción. 3. Evaluar los riesgos de cambio climático en la localidad y mitigarlos a partir del diseño u operación.	1. A nivel socio 2. En la Planeación y el Desarrollo 3. En el Desarrollo y Salida
Social	1. Contar con políticas sociales públicas (DDHH, relacionamiento comunitario, RRHH, etc.). 2. Monitoreo y planes de salud y seguridad en construcción y operación. 3. Monitoreo de la plantilla laboral (distribución por edad y género). 4. Relación y monitoreo del impacto a la comunidad.	1. A nivel socio 2. A nivel socio y durante el Desarrollo del proyecto 3. A nivel socio y de contratistas del proyecto. 4. Durante la Planeación, Desarrollo y Salida del proyecto

Gobernanza	1. Tener un código de ética con mecanismo de denuncias y atención para colaboradores, contratistas y comunidad. 2. Evaluar y dar seguimiento a los riesgos ESG identificados para los proyectos. 3. Reportar periódicamente sobre el desempeño ESG y los avances contra los planes de acción diseñados. 4. Contar con una estrategia de sustentabilidad pública.	1. A nivel socio 2. Planeación y desarrollo del proyecto 3. Planeación y desarrollo del proyecto 4. A nivel socio
------------	---	--